



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de octubre de dos mil catorce (2014)

Radicación: 2013 - 0818
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: JOSE ANTONIO ROMERO BERRIO y OTRO
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO
NACIONAL

Teniendo en cuenta la sustitución del poder efectuada por el Dr. HARRY BENJAMIN ARRIETA VILLEGAS (Folio 118), el despacho dispondrá reconocer al Dr. JOSE GREGORIO BONILLA RAMIREZ identificado con b C.C No. 5.819.723 de Ibagué y Tarjeta Profesional No. 175.472 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura como apoderado de la parte actora en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ